



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 52188
CUI 11001020400020180034700
FRANCISCO JOSÉ INFANTE VERGARA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020) empieza a correr el término de ejecutoria del auto fechado trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020), a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia, con ponencia del Magistrado ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS, dentro del proceso adelantado en contra del doctor **FRANCISCO JOSÉ INFANTE VERGARA**, resolvió, **1. Tener** al Departamento del Magdalena como parte civil en el presente proceso y reconocer para los fines pertinentes, al abogado Osvaldo Martín Bermúdez Núñez como su apoderado judicial, en los términos del poder conferido. **2. Admitir** la demanda de constitución de parte civil presentada por el aludido profesional del derecho. contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación, decisión que fue fijada en estado del veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020). **Vence: el veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario
Sala Especial de Primera Instancia

Laura Bazzani

Calle 73 No. 10 – 83, Piso 2, Torre D - Tel. 5622000, Ext. 1678
E-mail: LauraBM@cortesuprema.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia